

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel , de Tucumán — República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 19 de Diciembre de 2022.-

Expte.nº: 52.898-2022.-

VISTO:

Que el día 31/07/2022, operó el vencimiento del cargo a Nivel de Profesora Adjunta con Dedicación Simple que ocupa transitoriamente la **DRA. MARIA ROSA ALBERTO**, como Coordinadora de Transferencia Tecnológica en el INBIOFAL de esta Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol. Nº 0066/2021 se designó transitoriamente a la DRA. ALBERTO en el mencionado cargo a partir del 01/08/2021 y hasta el 31/07/2022;

Que mediante Resol.nº 0270/2022, se la designó como Coordinadora de Vinculación Tecnológica en esta Facultad, desde el 10/06/2022 y por el término de dos (2) años;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la DRA. ALBERTO, como Docente en el cargo a Nivel de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION SIMPLE y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/08/2022 y hasta el 30/11/2022 y proceder con una nueva designación transitoria desde el 01/12/2022 y hasta el 09/06/2024 (Vencimiento de su designación como Coordinadora Resol.nº 0270/2022);

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

## RESUELVE:

- Art.1°)- Convalidar los servicios prestados por la DRA. MARIA ROSA ALBERTO, como Docente en el cargo a Nivel de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION SIMPLE, como Coordinadora de Transferencia Tecnológica en el INBIOFAL de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/08/2022 y hasta el 30/11/2022, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.-
- Art.2°)- Designar transitoriamente a la DRA. MARIA ROSA ALBERTO en el cargo a Nivel de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION SIMPLE, como Coordinadora de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta el vencimiento de su designación como Coordinadora, dispuesto por Resol.n° 0270/2022, es decir hasta el 09/06/2024.-
- Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Art. 1°) y 2°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

**RESOLUCION Nº 1240-2022** 

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC. de BIOQUINICA QUINICA Y FARNACIA:

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIAINES BOMEZ
DEL ANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN